



En mayo de 2024, un grupo de mutualistas de **hna**, ante la perspectiva de unas pensiones para la jubilación de los mutualistas de **hna** alternativos al RETA absolutamente insuficientes por exiguas, después de toda una vida cotizando a nuestra mutualidad, hemos creado la **Asociación Nacional de Arquitectos Mutualistas (ANMARQ)**.

Entre los fines de la Asociación están:

- Reivindicar, defender y proteger los legítimos intereses y derechos sociales y económicos de todos los mutualistas de la Mutua “Hermandad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social” (**hna**) en materia de previsión social, erradicando la precariedad y desprotección social.
- Promover y garantizar que los mutualistas de **hna** tengan garantizadas unas prestaciones sociales adecuadas, dignas y una pensión de jubilación equivalente al Régimen General de Trabajadores Autónomos, incluidos los que ya conforman las clases pasivas.
- Promover la integración de los mutualistas alternativos que lo deseen en el RETA.
- Representar institucionalmente a los asociados en todos los ámbitos, ya sean públicos o privados, velando por el interés general.
- Impulsar las modificaciones legislativas necesarias y oportunas para alcanzar los fines de la asociación.

Nuestra asociación persigue objetivos análogos a la Asociación de Abogados, con la que aspiramos a integrarnos en un futuro próximo en una Plataforma, junto con otras Asociaciones que puedan crearse de mutualistas alternativos.

La principal reivindicación por tanto es la mejora de las pensiones actuales y futuras de los mutualistas que actualmente pertenecen a **hna**.

La iniciativa comenzada por la Asociación de Abogados está ya muy avanzada, y probablemente hayas tenido noticia de ella por informaciones en prensa y televisión.

Nuestro objetivo es común. Pero **ANMARQ** pretende identificar, recoger y atender las características específicas de los mutualistas alternativos de **hna**, y posibilitar la pasarela al RETA, con las condiciones que la Administración establezca, tanto a los mutualistas activos como a los ya jubilados de la Mutua que así lo deseen y cumplan esas condiciones.

## CONTAMOS CONTIGO

Si quieres participar en la consecución de los derechos que según la Constitución y el Derecho Comunitario nos amparan, contacta e insíbete con **ANMARQ** a través de su página web <http://www.anmarq.com>, o escríbenos al correo electrónico [info.anmarq@gmail.com](mailto:info.anmarq@gmail.com)

## ¡TE ESPERAMOS!

La Junta directiva de ANMARQ.